

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

- 14** *RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2026, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, de la modificación del contrato ST2024-0-05 «Contrato de servicios de limpieza exterior, patios, cubiertas, lucernarios y azoteas del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” y centros adscritos».*

- 1) Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: ST2024-0-05.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
- 2) Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de limpieza exterior, patios, cubiertas, lucernarios y azoteas del hospital y centros adscritos.
 - c) Lotes: Único.
 - d) CPV: 90610000-6 Servicios de limpieza y barrido de calles, 90911200-8 Servicios de limpieza de edificios, 90690000-0 Servicios de limpieza de pintadas.
- 3) Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Valor estimado: ...
 - d) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 81.288,02 euros.
 - IVA: 17.070,48 euros.
 - Importe total: 98.358,50 euros.
- 4) Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 19 de diciembre de 2024.
 - b) Fecha formalización contrato: 29 de enero de 2025.
 - c) Plazo ejecución: 12 meses.
- 5) Datos de la modificación:
 - a) Fecha formalización modificación: 29 de diciembre de 2025.
 - b) Contratista: Dokesim Mantenimiento Integral, S. L. (B-86649993).
 - c) Importe modificación:
 - Importe neto: 15.739,22 euros.
 - IVA: 3.305,23 euros.
 - Importe total: 19.044,45 euros.
 - d) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
 - e) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

Madrid, a 5 de enero de 2026.—El Director-Gerente, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/112/26)

